

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1549
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

26 ABR. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 116 de fecha 22.01.2010 mediante el cual se instruye Sumario Administrativo designándose Fiscal a don Carlos Muñoz Poblete;
- 2.- El Memorandum N° 08 del 14.04.2010 del Fiscal designado a través del cual solicita una primera prórroga de 20 días hábiles a contar del 15.04.2010 dado que existen diligencias que cumplir;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **CONCEDASE** una primera prórroga de veinte (20) días hábiles, a contar del 15.04.2010, para que el Fiscal, Carlos Muñoz Poblete, de término al Sumario Administrativo ordenado instruir mediante Decreto N° 116 de fecha 22.01.2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

A circular stamp with the text "I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA" around the perimeter and "JEFE DE GABINETE" in the center. A signature is written over the stamp.

MARIA CRISTEL DONOSO SUAZO
Jefa de Gabinete
Por orden del Alcalde